

Mesa de Concertación
para la Lucha contra la Pobreza

CARGO

Lima, 10 de noviembre de 2017

Oficio N° 226-2017-MCLCP-MN



Señora Congresista

Karina Beteta Rubín

Presidenta Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Presente.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a nombre del Comité Ejecutivo Nacional de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza - MCLCP para poner a su consideración y la de los miembros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, las siguientes propuestas con relación al Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

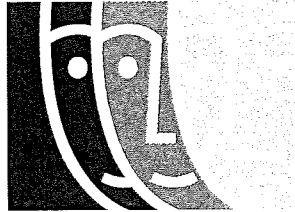
Las modificaciones propuestas se refieren a aspectos de Transparencia y Rendición de Cuentas, Sector Salud, Acción por la Infancia y Objetivos del Presupuesto.

En relación a Transparencia y Rendición de Cuentas:

1. Modificar el artículo 12° del proyecto original presentado por el Poder Ejecutivo, referido a asegurar la sostenibilidad y la transparencia de la ejecución de los proyectos de inversión pública. Esta modificación tiene como objetivo mejorar la transparencia de la situación en que se encuentra la ejecución de los proyectos de inversión.
2. Modificar el artículo 18° del proyecto original presentado por el Poder Ejecutivo, referido al seguimiento de los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales. Esta modificación busca mejorar los procesos de transparencia y rendición de cuentas, así como establecer las brechas de oferta y la evolución de éstas para una mejor evaluación de los programas presupuestales.
3. Modificar el artículo 19° del proyecto de la Ley de Presupuesto, referido a recursos para diversos Fondos. Esta modificación busca mejorar la transparencia de la información referida al avance de ejecución de proyectos o bienes y servicios adquiridos con recursos asignados a través de Fondos tales como el Fondo Especial para la Seguridad Ciudadana, FED, FONIPREL, FONCOMUN y Sierra Azul.

Calle José Nicolás Rodrigo N° 580
Urb. Los Pinos, Santiago de Surco
Telf.: (51 1) 353 8181

www.mesadeconcertacion.org.pe



Mesa de Concertación
para la Lucha contra la Pobreza

4. Incluir un anexo nuevo referido a información en materia de inversión en la infancia y adolescencia en cumplimiento de la Ley N° 30362, Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia - PNAIA.
5. Incluir como Disposición Complementaria la inclusión en el Portal de Transparencia del MEF el Gasto Público (Actividades y Proyectos) que hace el Estado en la niñez y adolescencia, considerando la Taxonomía del Gasto Público en Niñez y Adolescencia del Perú.

En relación al Sector Salud:

1. Modificar el artículo 15° del proyecto original presentado por el Poder Ejecutivo, referido a las transferencias financieras. Estas modificaciones buscan garantizar la ejecución del presupuesto para mejorar los servicios de salud.
2. Modificar el artículo 20° del proyecto de la Ley de Presupuesto, referido a la implementación del Decreto Legislativo N° 1153, y el artículo 22° del proyecto original presentado por el Poder Ejecutivo, referido a los Programas Presupuestales en materia de salud. Estas modificaciones buscan mejorar la calidad de los servicios de salud.
3. Modificar el artículo 23° del proyecto de la Ley de Presupuesto, referido a la compra de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios a través del CENARES.

En relación a la Acción por la Infancia y Adolescencia:

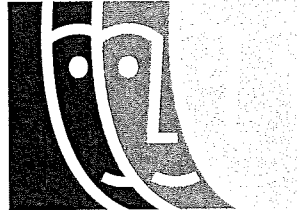
1. Incluir como Disposiciones Complementarias, diversas medidas que garanticen el cumplimiento de la Ley 30362, Ley que eleva a rango de Ley el Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP y declara de interés nacional y preferente la asignación de recursos públicos para garantizar el cumplimiento del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia – PNAIA 2012-2021, Ley 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes; y Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

En relación a los Objetivos del Presupuesto:

1. Incluir un capítulo nuevo (Preámbulo), con la finalidad de resaltar los objetivos de política a los que debe contribuir la ejecución presupuestal a fin de que sean formalmente aprobados dentro de la Ley de Presupuesto, poniendo énfasis en garantizar la protección de las mujeres, niñas, niños, adolescentes contra todas las formas de violencia.

Calle José Nicolás Rodrigo N° 580
Urb. Los Pinos, Santiago de Surco
Telf.: (51 1) 353 8181

www.mesadeconcertacion.org.pe



Mesa de Concertación
para la Lucha contra la Pobreza

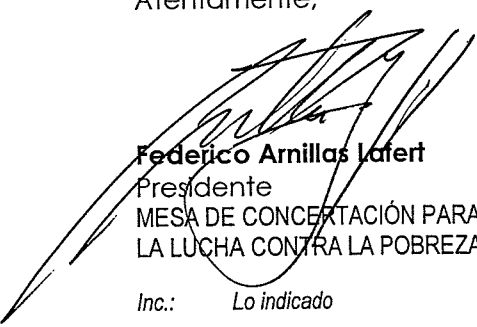
Se incluye también como ANEXO el Informe de Seguimiento Concertado referido al Análisis del Proyecto de Presupuesto Público de la Función Salud correspondiente al Año Fiscal 2018.

Se presentan estas propuestas en el marco de las funciones que corresponden a la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, que de acuerdo a las normas que la crean "es un espacio de coordinación para evitar la superposición de programas de ayuda social, alcanzar una racional y oportuna utilización de los recursos comprometidos y definir prioridades geográficas o temáticas para la asignación de los recursos", tal como se establece en la Octava Disposición Final de la Ley-Organica de Gobiernos Regionales, que da fuerza de Ley al Decreto Supremo de creación de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza.

Al respecto, me permito solicitarle tenga a bien considerar la incorporación de estas propuestas en el Dictamen de la Comisión de Presupuesto que usted preside sobre el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 presentado por el Poder Ejecutivo. Para ello, pido a usted concedernos, en la fecha más cercana que le sea posible, una breve entrevista en la que pueda exponer y sustentar estas propuestas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi estima y consideración personal.

Atentamente,



Federico Arnillas Lafert
Presidente
MESA DE CONCERTACIÓN PARA
LA LUCHA CONTRA LA POBREZA

Inc.: Lo indicado

Calle José Nicolás Rodrigo N° 580
Urb. Los Pinos, Santiago de Surco
Telf.: (51 1) 353 8181
www.mesadeconcertacion.org.pe